



GLAC.DPWC.044.2017

Callao, 3 de marzo de 2017

Señor

GERMAN SORIANO MELGAREJO SECURITY INTERNATIONAL MOVING S.A.C.

Avenida Los Castillos Nº 309, Urbanización Industrial Santa Rosa, Ate - Lima <u>Presente</u>.-

Referencia:

Expediente Nº 018-2017-RCL/DPWC

Carta Nº GLAC.DPWC.043.2017

De nuestra consideración:



Con fecha 28 de febrero de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 24 de febrero de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web http://www.dpworldcallao.com.pe.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisible el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.



DP World Callao S.R.L. Terminal Portuario Muelle Sur Avenida Manco Cápac 113 Callao - Perú T: + 511 2066500